

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 ENE. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso de la señora Presidente de la Comisión Permanente N° 7 del Parlamento Patagónico, a nuestra ciudad a partir del día 17 de Enero del corriente año.

Que por ello corresponde que la Presidente de la Comisión N° 7, Legisladora LANZARES Nélica, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

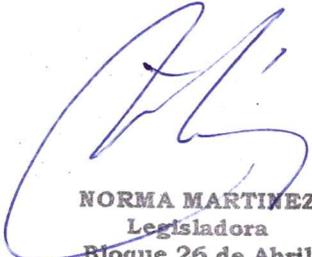
**LA VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN N° 5 DE ACCIÓN SOCIAL,
FAMILIA Y MINORIDAD A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 17 de Enero del corriente año, la Presidente de la Comisión N° 7, Legisladora LANZARES Nélica, queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 004 / 07


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril